



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00059250- -UNC-ME#FCQ - Admisión del Lic. en Psicología Cristian Ignacio POSLEMAN en la Carrera Doctorado en Neurociencias.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales el Lic. en Psicología Cristian Ignacio POSLEMAN, solicita su inscripción como estudiante de la Carrera Doctorado en Neurociencias;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión del postulante de acuerdo al Art. 11° y 14° del Reglamento de la Carrera del Doctorado;

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia aceptar la admisión del Lic. en Psicología Cristian Ignacio POSLEMAN en la Carrera Doctorado en Neurociencias, teniendo como Director de Tesis al Dr. Martín Alejandro Bruno, como codirector el Dr. Pablo Barttfeld y como miembros de la Comisión Asesora de Tesis al Dr. Sebastián Moguilner y a la Dra. Laura Morelli.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado y justificar el no cumplimiento con el Art. 13 del Reglamento del Doctorado en Neurociencias, referido a la inscripción a la Carrera de Neurociencias del Lic. en Psicología Cristian Ignacio POSLEMAN, debido a que el proceso de inscripción y elección de los postulantes y las fechas en la que sesionó el Consejo se vieron demoradas.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

